

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2093	136503	16/10/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

RUT EMPRESA: 69250700-2 N° S/N

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 254832

COMUNA: GENERAL LAGOS CIUDAD

DOMICILIO: IGNACIO CARRERA PINTO EMAIL: didecoimgl@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULLDOZER CON PALA MONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.0 Tara ▶ 20.0 PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ GENERAL LAGOS Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ VISVIRI Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 16/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 3.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 8 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFZZ-68 Semi/Remolque ▶ JG-9260 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	7.0	5.0		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7.0	11	16	
N° DE RUEDAS	2	4	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	

DEBERA

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellos resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. EXCEPCIONALMENTE POR ENCONTRARSE RETENIDO EN LA PLAZA DE PESAJE CHACALLUTA NO SE SOLICITA ESCOLTA POLICIAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/10/2012** FECHA HASTA ▶ **18/10/2012**

(COD. AUTENTIFIC. 3720121016-01-2011-030523256)

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje